



**ACUERDOS DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN
CARLOS, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2021.**

La Junta Electoral Central reunida, en el día hoy, ha adoptado los siguientes acuerdos, de conformidad con el calendario electoral aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de fecha 2 de febrero de 2021:

PRIMERO.- Concluido el plazo de reclamaciones al censo provisional de elecciones a rector o rectora de la Universidad, la Junta Electoral Central ha acordado:

1º.- Estimar las reclamaciones de los siguientes miembros de la Comunidad Universitaria:

- Camblor Vidal, Marina
- Cannon, Clare Elizabeth
- Carbonell Alcocer, Alejandro
- Del Bosque García, Antonio
- Fernández del Olmo, Miguel A.
- García Pardo, Eduardo
- Gómez Macías, Cristian
- Jiménez Reyes, Pedro
- Lorero Gómez, Isaac
- Martín Santamaría, Raúl
- Mingo Martín, Iván
- Muñoz Tejero, Fátima
- Pablos Carro, Cristina
- Pérez Chicharro, María
- Pérez Peló, Sergio
- Ramos Plaza, Rebeca
- Rico Guastavino, Ignacio Pablo
- Riveiro Lema, M.ª Dolores
- San Segundo Perdiguero, Concepción
- Suárez Muñoz, Juan Manuel
- Valentín-pastrana Aguilar, Rafael
- Vega Fernandez, Francisco Javier De
- Verdiales López, Diana Marcela

2º.- Como consecuencia de las reclamaciones interpuestas por personal predoctoral de la Universidad, la Junta Electoral Central aprueba la modificación de Sector, de oficio, del todo el personal predoctoral de la Universidad adscribiéndolo al colegio electoral del Sector B.

3º.- Como consecuencia de la reclamación interpuesta por un miembro de la comunidad universitaria en situación de comisión de servicios en nuestra Universidad, la Junta Electoral Central aprueba de oficio, la inclusión en el censo definitivo de los miembros de la Comunidad Universitaria que estén en las mismas circunstancias.

4º. Desestimar las reclamaciones de los siguientes miembros de la Comunidad Universitaria

- Carrillo Díaz, María
- Escalante Martínez, Teresa
- Freire Rallo, Sandra
- Ruiz Garijo, Mercedes
- Tejada Cruz, Antonio

CSV : PFIRMA-40c7-4309-57e8-6533-b5aa-da3a-27ab-8340

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMANTE(1) : MARIA PILAR CHARRO BAENA | FECHA : 11/02/2021 17:42 | Sin especificar



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	11-02-2021 17:42:44
SECRETARÍA GENERAL	11-02-2021 19:41:41



Junta Electoral Central

SEGUNDO.- Resolver los recursos de recursos de reposición interpuestos por doña Alicia Blanco González, don Rafael García Muñoz, doña Elena Cermeño Martín y don Rubén Urosa Sánchez a la publicación del censo provisional de las elecciones a rector o rectora de la URJC y su debida notificación a los interesados.

TERCERO.- Ordenar la publicación del censo electoral definitivo para la elecciones a rector o rectora de la Universidad Rey Juan Carlos.

CUARTO.- Aprobar los modelos de presentación candidatura y de nombramiento de representante general y su Anexo I.

Los escritos de candidatura y de nombramiento de representante general, dirigidas al Junta Electoral Central, se presentarán por sede electrónica de la URJC <https://sede.urjc.es/registro-electronico> anexándola a la instancia general (expone/solicita) electrónica o, en su caso, en las oficinas de registro, mediante modelo establecido para ello. (Anexo I).

QUINTO.- Aprobar la cuantía para sufragar el desarrollo de la campaña electoral de cada uno de los candidatos a rector/a, que se fija en un máximo de cuatro mil euros (4.000 €). Dicha cantidad deberá destinarse exclusivamente a la promoción y comunicación del candidato/a y a su programa. De conformidad con el artículo 16.4 del Reglamento para las Elecciones a Rector cada candidato "deberá acreditar en todo caso, ante la Junta Electoral Central, que los medios puestos a su alcance han sido utilizados para el desarrollo de su actividad electoral", y deberá justificarse en su totalidad con las facturas correspondientes (IVA incluido), que deberán ser remitidas a la Junta Electoral Central en el plazo de un mes a contar desde el día de la última votación.

En Móstoles, a 11 de febrero de 2021
LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL
(firma electrónica)

Pilar Charro Baena

CSV : PFIRMA-40c7-4309-57e8-6533-b5aa-da3a-27ab-8340
Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.urjc.es/verifica>
FIRMANTE(1) : MARIA PILAR CHARRO BAENA | FECHA : 11/02/2021 17:42 | Sin especificar



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	11-02-2021 17:42:44
SECRETARÍA GENERAL	11-02-2021 19:41:41



ANEXO I
ELECCIONES A RECTOR O RECTORA 2021
PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

Nombre y apellidos	
DNI/NIE/Pasaporte ¹	
Datos a efectos de notificación (Dirección postal o correo electrónico)	
DECLARO	
<ol style="list-style-type: none">1. Que, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento de elecciones a rector, presento ante la Junta Electoral Central de la Universidad mi candidatura a las elecciones a rector o rectora 2021.2. Que cumplo los requisitos de elegibilidad y no incurso en ninguna de las causas de inelegibilidad o exclusión a que se refiere el Reglamento de Elecciones a Rector de la Universidad Rey Juan Carlos (Artículo 4).3. Que adjunto escrito de nombramiento de representante general (Art. 14.3.c).	

Firma:

Fecha y lugar:

1. Se acompaña al presente escrito fotocopia del Documento Nacional de Identidad

3

CSV : PFIRMA-40c7-4309-57e8-6533-b5aa-da3a-27ab-8340

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica

FIRMANTE(1) : MARIA PILAR CHARRO BAENA | FECHA : 11/02/2021 17:42 | Sin especificar



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	11-02-2021 17:42:44
SECRETARÍA GENERAL	11-02-2021 19:41:41



ANEXO I

ELECCIONES A RECTOR O RECTORA 2021

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE GENERAL

Nombre y apellidos	
DNI/NIE/Pasaporte	

Como candidato o candidata a las elecciones a rector o rectora 2021, y de conformidad con el art. 14.3. c) del Reglamento de elecciones a rector, nombro como representante general de mi candidatura ante la Junta Electoral Central de la Universidad a la siguiente persona:

Nombre y apellidos	
DNI/NIE/Pasaporte ¹	
Datos a efectos de notificación (Dirección Postal o correo electrónico)	
Teléfono de contacto:	

Firma candidato:	Firma representante:
Fecha y lugar:	

¹ Se acompaña al presente escrito fotocopia del Documento Nacional de Identidad del Representante General

CSV : PFIRMA-40c7-4309-57e8-6533-b5aa-da3a-27ab-8340

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica

FIRMANTE(1) : MARIA PILAR CHARRO BAENA | FECHA : 11/02/2021 17:42 | Sin especificar



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	11-02-2021 17:42:44
SECRETARÍA GENERAL	11-02-2021 19:41:41